



República Bolivariana de Venezuela

Héctor Augusto Navarro Díaz
Ministro del Poder Popular para la
Educación



Nacido en Caracas, el 28 de diciembre de 1949. Casado, dos hijos. Ingeniero Electricista de la Universidad Central de Venezuela, UCV-1975. MSc en Ingeniería Eléctrica, UCV-1983. Profesor invitado de la Universidad de Manchester, Inglaterra.

Profesor Titular UCV-1992. Integrante de la Asociación de Profesores de la UCV: APUCV para la Reforma Académico-Administrativa de la UCV. Miembro del Sistema de Promoción del Investigador, 1990, del CONABA Nivel II, 1998 y del PEI, UCV-1996-2000. Orden José María Vargas en su 2da Clase, UCV-1994. 1998 Senador Suplente por el Estado Vargas. 1999-2000 Ministro de Educación; 2000-2002 Ministro de Educación, Cultura y Deportes; 2002-2005 Ministro de Educación Superior (Fundador). Miembro de las Comisiones Presidenciales del ALCA, y de la Misiones Robinson y Sucre. Diputado al Parlamento Andino y Presidente del Capítulo Venezuela, 2006-2011. Orden del Libertador en su 1ra Clase. 2007-2008 Ministro del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología. Actualmente Ministro del Poder Popular para la Educación.

Educación para todos y todas

La noción de justicia, está intrínsecamente asociada a nociones más amplias y de significado colectivo como las de justicia social, igualdad e inclusión. Sin inclusión no puede haber igualdad, ni justicia social, ni siquiera justicia, en su acepción más restringida del derecho privado. Así, la justicia y la inclusión, no pueden ser recursos retóricos que den cuenta, simplemente, del "derecho a". Ellas han de ser principios fundamentales que orienten la acción social, entendida ésta como la síntesis de la acción política del Estado y de la participación ciudadana. Y es que la inclusión, como noción y principio filosófico y ético, debe trascender los esquemas asistenciales convencionales dirigidos a satisfacer las necesidades de acceso y

Luís Acuña Cedeño
Ministro del Poder Popular para la
Educación Superior



Luís Acuña Cedeño es Licenciado en Física de la Universidad Central de Venezuela con un PhD en la Universidad de Ontario, Canadá. Profesor titular de la Universidad de Oriente, UDO. Decano del núcleo de Sucre, UDO entre 1995-1998. Investigador del CDCH-UDO y del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) entre 1980-2000. Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente 1999 y Coordinador de la Subcomisión de Ciencia y Tecnología. Director, secretario y miembro activo de Campi-Sucre (1986-2000). PPI (Nivel 1, 1996), CONABA (1995-1998). Premio Invención del Juguete Nacional (1987), orden José Francisco Bermúdez, 1ra. Clase. Municipio Bermúdez, Estado Sucre. Posee 5 publicaciones nacionales y 14 publicaciones internacionales. Presidente de la Comisión Especial para la elaboración de la Ley Orgánica de Educación. Actualmente se desempeña como Ministro del Poder Popular para la Educación Superior de la República Bolivariana de Venezuela.

La educación como elemento transformador de la sociedad

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece de manera expresa que "... La Educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades...". Es por ello que la participación, de los sectores históricamente excluidos del sistema educativo universitario, constituye un reto y un elemento fundamental en el proceso de transformación y dignificación de las condiciones de vida de nuestros pueblos. En este sentido, Venezuela mantiene su firme compromiso de luchar contra la exclusión, forjando una ética, una cultura y una educación liberadora que garantice la suprema felicidad y erradique la pobreza.



participación de todos los ciudadanos. Ciudadanos que ya no son sólo objeto de la política, sino sujetos activos de la acción social y del hecho educativo.

Esta preocupación –la de la inclusión, la de la justicia, la de la participación ciudadana y la del hecho educativo en sí- es una preocupación ampliamente compartida en los foros internacionales, y es el objeto de un sin fin de instrumentos legales y declaraciones, en las que no hemos escatimado esfuerzos para llamar la atención sobre la enorme deuda social que aún tenemos con nuestros pueblos en esta materia. En Venezuela, el Gobierno Bolivariano ha asumido esta preocupación como un mandato, entendiendo que el logro de los máximos niveles de inclusión en educación es garantía de la Revolución; porque la educación es sinónimo de formación, pero también de esperanza y de futuro.

Por todo esto es que la Revolución Bolivariana se ha propuesto y ha logrado, en los últimos cinco años, alfabetizar –con el método cubano “Yo Sí Puedo”- a más de un 1.650.000 personas, que hoy prosiguen la escuela primaria y secundaria, en el marco de la Misiones Robinson I y II y de la Misión Ribas. Al mismo tiempo que hemos elevado, gracias a la Misión Sucre, el número de personas que siguen estudios superiores de 600.000 estudiantes a más de 2.000.000. Todo esto gracias al significativo incremento del presupuesto nacional destinado a la inversión social que pasó de 8,2% del PIB en 1998 a 21% en 2008.

Rompiendo esquemas y viejos paradigmas ¡la Revolución Bolivariana derrumba las barreras de la exclusión y apuesta por la inclusión y la justicia!

El proceso de inclusión, garantiza el derecho a la educación sin admitir ningún tipo de discriminación, asumiendo el compromiso de impulsar y desarrollar el diseño, ejecución y coordinación de políticas y programas orientados a priorizar la atención de las personas con discapacidad, las privadas de libertad y las comunidades indígenas. Conscientes de que la inclusión es un elemento clave para la transformación y dignificación de la sociedad, el Gobierno Revolucionario de la República Bolivariana de Venezuela, ha establecido un nuevo sistema nacional de ingreso estudiantil a la educación universitaria, dirigido a garantizar la inclusión de todos y todas a una educación universitaria que responda a las necesidades de la población.

Así, desde 2003 con la Misión Sucre se ha iniciado un proceso de municipalización de la educación superior, que ha logrado la presencia de instituciones de educación superior en 330 municipios de los 335 que posee el territorio nacional, con una formación universitaria estrechamente vinculada a las necesidades y problemáticas de las comunidades. Entendiendo la educación como un derecho fundamental y un continuo humano, se ha pasado de una matrícula estudiantil de 668.109 alumnos en 1998 a 2.135.146 en el año 2007. Consecuente con esta sentida reivindicación social, el Estado Bolivariano ha hecho una inversión sostenida del PIB en el sistema educativo, pasando de menos de 1,5% durante los años 1998-1999, a más de 9% en el año 2007. Esto y otros tantos ejemplos demuestran el férreo compromiso de nuestro país con la inclusión educativa.

De esta manera, la República Bolivariana de Venezuela de la mano de su Presidente Hugo Chávez Frías, celebra la realización de la 48° Conferencia Internacional de Educación, como espacio para el intercambio, la discusión, la reflexión y la formulación de nuevas estrategias que permitan alcanzar una educación inclusiva con calidad y pertinencia, no sólo para los ciudadanos y ciudadanas venezolanos sino también para todas las poblaciones de la Patria Grande, la de la América de nuestros libertadores.